

*RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesores de la misma.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de septiembre de 1993 (B.O.E. de 27 de octubre de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Esté Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. José Carlos Criado Cambón, en el Área de Conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada.

D.ª Concepción Castillo Orihuela, en el Área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Francesa.

Málaga, 18 de julio de 1994.- El Rector, José M.º Martín Delgado.

*RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.ª Luisa Candau Chacón, Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con el Decreto 100/1993 de 3 de agosto, de transferencias a la Universidad de Huelva, en su artículo 3 y en lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla, de 20 de julio de 1993 (B.O.E. de 20 de agosto de 1993) por las que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad, y vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Esté Rectorado, ha resuelto nombrar a D.ª M.ª Luisa Candau Chacón, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Historia Moderna», adscrita al Departamento de «Geografía e Historia: Historia Medieval, Moderna, de América, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Análisis Geográfico Regional».

Huelva, 18 de julio de 1994.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

*RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra un Profesor Universitario.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar Profesor Universitario, en su área de conocimiento, con los emolumentos que según las dispo-

siciones vigentes le corresponden, al candidato que se cita a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 4 de junio de 1993 (B.O.E. del 28).

D. Juan Antonio García Ramos Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» (Núm. 936), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 20 de julio de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

*RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Antonio Miranda García.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de septiembre de 1993 (B.O.E. de 27 de octubre de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. Antonio Miranda García, en el Área de Conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Francesa.

Málaga, 20 de julio de 1994.- El Rector, José M.º Martín Delgado.

*RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora de la misma a doña María José Blanca Mena.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de septiembre de 1993 (B.O.E. de 27 de octubre de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D.ª María José Blanca Mena, en el Área de Conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, adscrita al Departamento de Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Málaga, 21 de julio de 1994.- El Rector, José M.º Martín Delgado.

*RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Pedro Merino Gómez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de septiembre de

1993 (B.O.E. de 27 de octubre de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. Pedro Merino Gómez, en el Área de Conocimiento de Ingeniería Telemática, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencia de la Computación.

Málaga, 21 de julio de 1994.- El Rector, José M.º Martín Delgado.

*RESOLUCION de 23 de julio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores de la misma.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de septiembre de 1993 (B.O.E. de 27 de octubre de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. Teodoro Galache Laza, en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

D.º Susana Calderón Montero, en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Málaga, 23 de julio de 1994.- El Rector, José M.º Martín Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1.888/84 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86 de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 20 de julio de 1994.- El Rector, José M.º Martín Delgado.

#### A N E X O (Resolución de 11.1.94, B.O.E. 2.2.94)

Plaza núm.: 5 y 6 T.U./94.

Área de conocimiento: Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.

Clase de convocatoria: Concurso.

#### Comisión Titular

Presidente: D. José Ignacio Velázquez Exquerra. C.U. Universidad de Málaga.

Secretario: D. Leandro Félix Fernández. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: D. Francisco Mariano Lafarga Maduel. C.U. Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: D.º Pilar Elena García. T.U. Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: D.º Amparo Hurtado Albir. T.U. Universidad Jaume I de Castellón.

#### Comisión Suplente

Presidente: D. Javier del Prado Biezma. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Quintín Calle Carabias. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: D.º M.º Aurora Aragón Fernández. C.U. Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: D. Jon Robert Hyde Farmer. T.U. Universidad Salamanca.

Vocal 3.º: D. Roberto Dengler Gassin. T.U. Universidad Salamanca.

*RESOLUCION de 27 de julio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas Docentes.*

Uno. De conformidad con lo dispuesto en el art. 39-2.º de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; art. 2.4 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica y a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 5/93, de 1 de julio, del Parlamento de Andalucía, por la que se crea la Universidad de Jaén,

Esta Presidencia, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Do.º. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por